

Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: enero de 2023

Artículo 11
31/01/2023

<https://doi.org/10.53479/29506>

Motivación

El presente artículo resume los principales resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, relativos al cuarto trimestre de 2022, y las expectativas para el primer trimestre de 2023. Se analizan también cuestiones sobre las condiciones de acceso a los mercados de financiación y el impacto de otros factores sobre la política crediticia de las entidades colaboradoras.

Ideas principales

- Según la Encuesta sobre Préstamos Bancarios, durante el cuarto trimestre de 2022 los criterios de concesión de préstamos se endurecieron de forma generalizada en España, por tercer trimestre consecutivo.
- La demanda de crédito descendió en los dos segmentos de hogares (adquisición de vivienda, y consumo y otros fines), mientras que la procedente de empresas creció levemente, impulsada por las mayores necesidades de financiar existencias y capital circulante.
- Para el primer trimestre de 2023, los bancos anticipan de nuevo una contracción de la oferta y un descenso generalizado de la demanda de crédito.

Palabras clave

Financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL

E51, E52, G21.

Artículo elaborado por:

Álvaro Menéndez Pujadas
Dpto. de Análisis Macrofinanciero
y Política Monetaria. Banco de España

Maristela Mulino
Dpto. de Análisis Macrofinanciero
y Política Monetaria. Banco de España

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de enero de 2023, que contiene información acerca de la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el cuarto trimestre de 2022, así como sobre las perspectivas para el primer trimestre del año en curso¹. En este primer epígrafe se comenta la información obtenida a partir de las respuestas de las doce entidades españolas participantes en la encuesta y se compara con la del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis algo más detallado de los resultados para España².

Los resultados de la encuesta revelan que en el cuarto trimestre de 2022, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM), los criterios de concesión de préstamos³ y las condiciones generales⁴ aplicadas a los nuevos préstamos se habrían vuelto a endurecer de forma generalizada, lo que sucede por tercer trimestre consecutivo (véanse cuadro 1 y gráficos 1 a 3). En todo caso, cabe destacar que el endurecimiento de los criterios habría sido más moderado de lo que las entidades de ambas áreas anticipaban hace tres meses. La evolución contractiva de la oferta de crédito respondería al aumento de los riesgos percibidos por las entidades financieras, vinculado fundamentalmente con el deterioro de las perspectivas macroeconómicas, así como, en menor medida, al incremento de sus costes de financiación, como consecuencia del proceso de normalización de la política monetaria. El endurecimiento de las condiciones aplicadas a los préstamos se habría manifestado fundamentalmente a través de un aumento de su coste, que habría provocado asimismo un cierto incremento de los márgenes en todos los segmentos⁵. Por su parte, la demanda de préstamos descendió en las dos áreas de forma generalizada, salvo en el caso de las solicitudes provenientes de las sociedades no financieras en España, que aumentó ligeramente. Las previsiones realizadas hace tres meses por las entidades españolas sobre la evolución de la demanda habrían sido, al igual que en el caso de los criterios, algo más pesimistas de lo que ahora han reflejado los resultados para este último trimestre del año, mientras que en el caso de la UEM habría ocurrido lo contrario. El menor dinamismo de las peticiones de fondos

1 La encuesta se realizó entre el 12 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023. Los resultados para el área del euro en su conjunto, así como los correspondientes a España, son publicados por el BCE, simultáneamente con la difusión de este artículo, en la dirección de Internet <https://sdw.ecb.europa.eu/browse.do?node=9691151>. En dicha dirección se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados, correspondientes tanto al cuestionario regular como a las preguntas específicas. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su dirección de Internet (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 El análisis realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejoría/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación. Esta metodología se aplica a toda la serie histórica.

3 Se entiende por criterios de concesión todas las actuaciones realizadas por un banco para decidir si otorga o no un crédito.

4 Se entiende por condiciones aplicadas a un préstamo las características que tiene (tipo de interés, cuantía, plazo, garantías requeridas...), una vez que la entidad financiera ha decidido concederlo.

5 A los efectos de esta encuesta, los márgenes se calculan como la diferencia entre los tipos de interés aplicados a los nuevos préstamos y los tipos de mercado que sirven de referencia en cada segmento.

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los nuevos préstamos	Demanda de préstamos
España			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Disminución
UEM			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Disminución

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

se explicaría por el aumento de los costes de financiación y, en el caso de los hogares, también por la menor confianza de los consumidores.

Para el primer trimestre de 2023, las entidades de las dos áreas esperan que se produzca, de nuevo, una contracción generalizada de la oferta y de la demanda de crédito, en un contexto de elevada incertidumbre sobre la evolución macroeconómica y en el que se espera que continúe el proceso de normalización de la política monetaria.

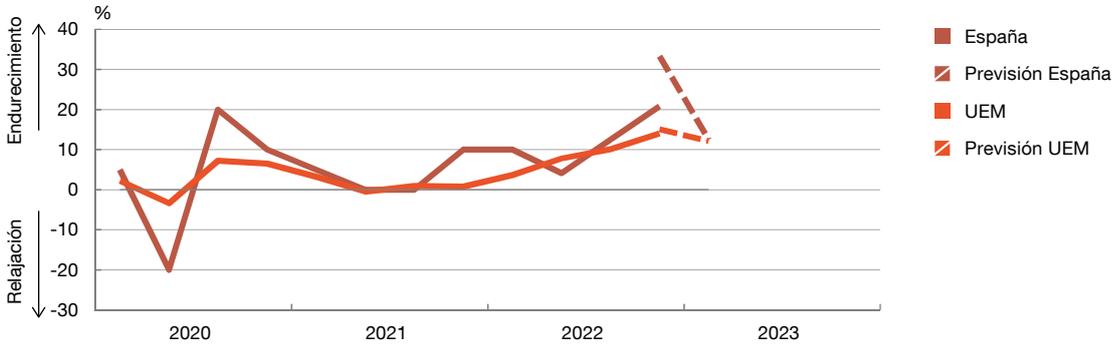
Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, las entidades financieras de las dos áreas señalaron que, durante el cuarto trimestre de 2022, continuaron empeorando las condiciones de acceso a los mercados minoristas. En el caso de los mercados mayoristas, los bancos españoles percibieron un deterioro generalizado, mientras en la UEM se observó un empeoramiento en una mayoría de casos (véase gráfico A.1). Para el primer trimestre de 2023, las entidades financieras de las dos áreas anticipan que las condiciones de acceso a los mercados de financiación seguirán empeorando.

Respecto al resto de las preguntas *ad hoc*, cabe destacar que los requerimientos regulatorios y supervisores habrían favorecido un aumento de los activos y de los niveles de capital de los

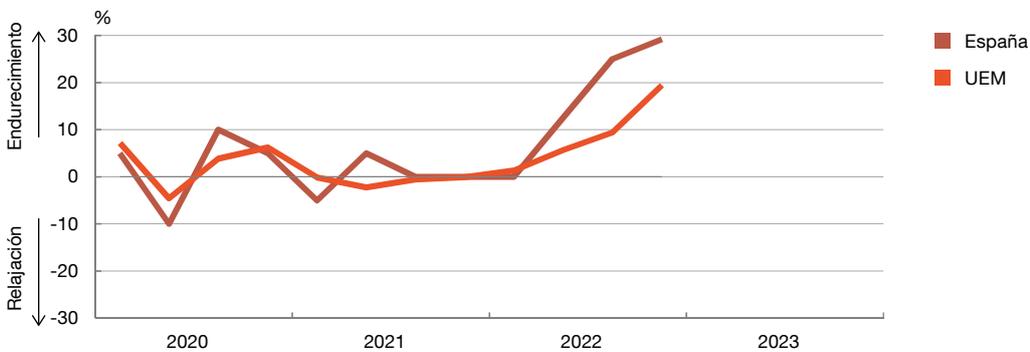
Gráfico 1

En el cuarto trimestre de 2022, tanto en España como en la UEM, se habría contraído la oferta de crédito a empresas. La demanda habría crecido ligeramente en España y descendido en la UEM

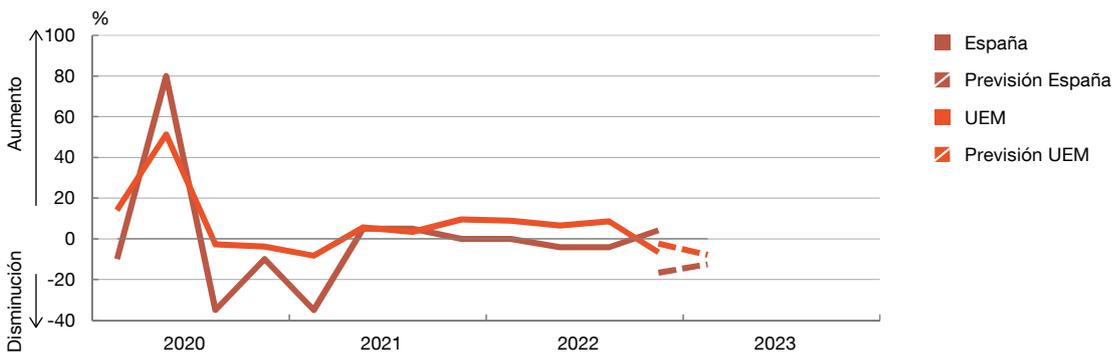
1.a Variación de los criterios de aprobación de préstamos a sociedades no financieras (a)



1.b Variación de las condiciones aplicadas en los préstamos a sociedades no financieras (a)



1.c Variación de la demanda de préstamos de sociedades no financieras (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

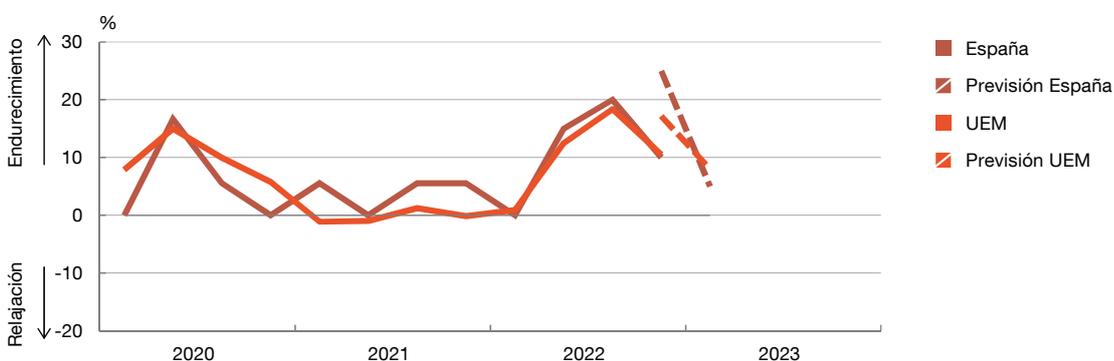
- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente $\times 1$ + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente $\times 1$.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable $\times 1$.



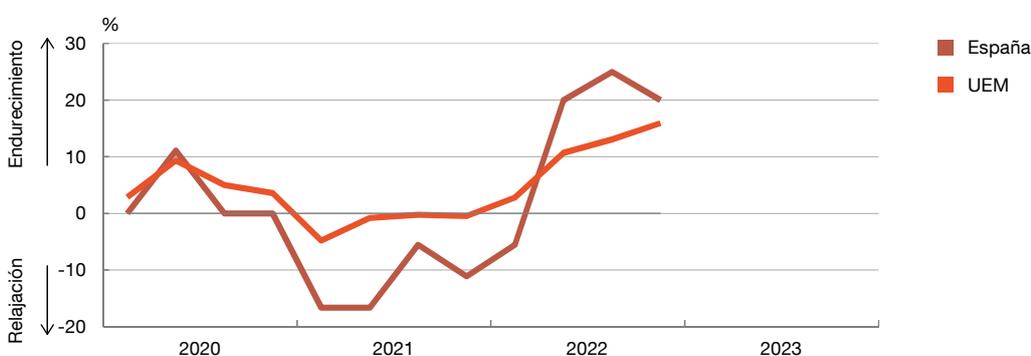
Gráfico 2

En el cuarto trimestre de 2022, tanto en España como en la UEM, se habría contraído la oferta de crédito a hogares para adquisición de vivienda, y se habría reducido la demanda

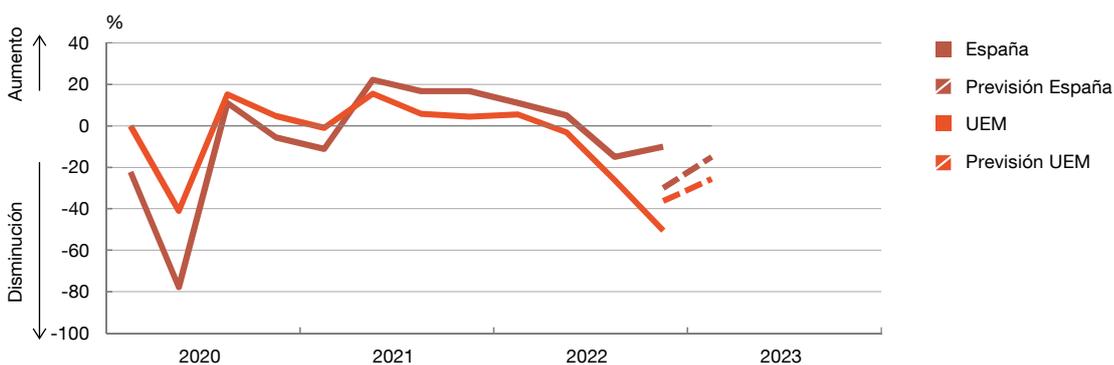
2.a Variación de los criterios de aprobación de los préstamos a hogares para adquisición de vivienda (a)



2.b Variación de las condiciones de los préstamos a hogares para adquisición de vivienda (a)



2.c Variación de la demanda de préstamos de hogares para adquisición de vivienda (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

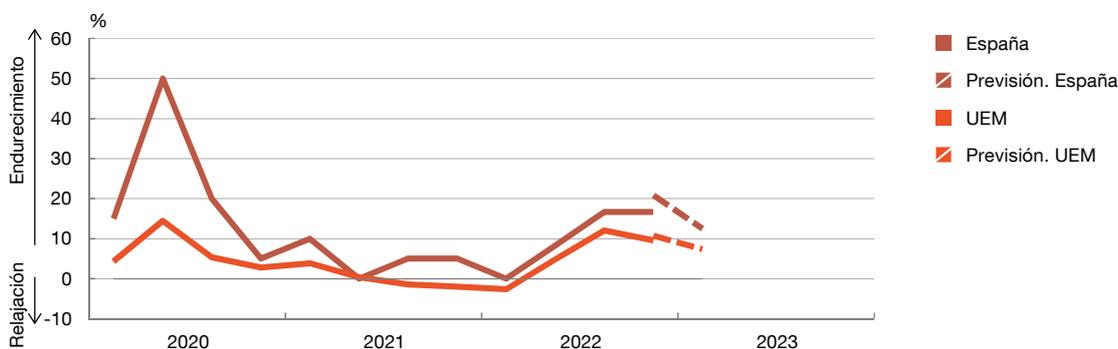
- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente $\times 1$ + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente $\times 1$.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable $\times 1$.



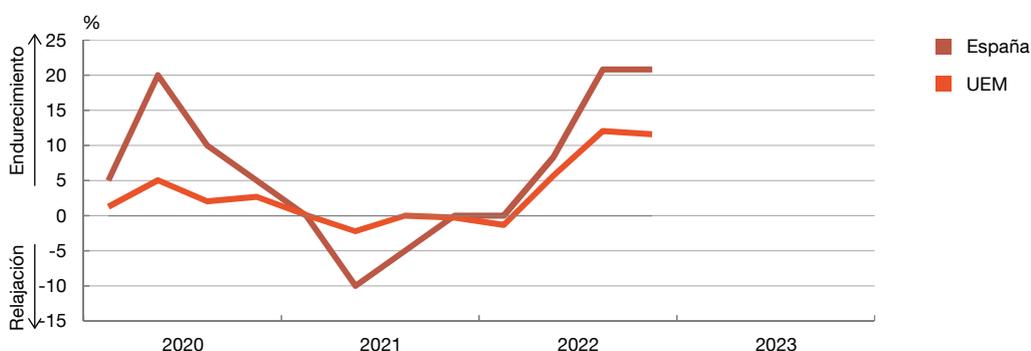
Gráfico 3

En el cuarto trimestre de 2022, tanto en España como en la UEM, se habría contraído la oferta de crédito a familias para consumo y otros fines, y la demanda se habría reducido

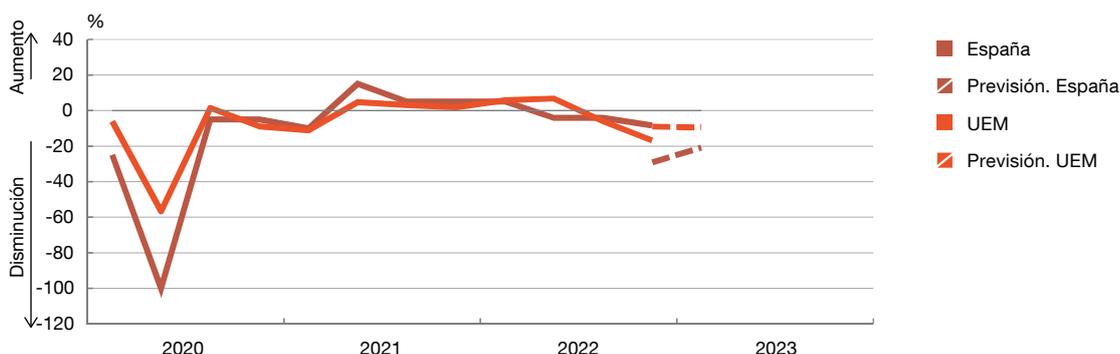
3.a Variación de los criterios de aprobación de préstamos a hogares para consumo y otros fines (a)



3.b Variación de las condiciones de los préstamos a hogares para consumo y otros fines (a)



3.c Variación de la demanda de préstamos de hogares para consumo y otros fines (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente $\times 1$ + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente $\times 1$.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable $\times 1$.



bancos en 2022, tanto en España como en la UEM, y un cierto endurecimiento de la oferta de crédito (véase gráfico A.2). Por otra parte, la evolución de la ratio de morosidad habría propiciado un cierto endurecimiento de la oferta en España, mientras que en la UEM el impacto habría sido mucho más reducido (véase gráfico A.3). Por último, dentro de la financiación concedida a las empresas, la información por sectores evidencia que, durante el segundo semestre de 2022, tanto los criterios de concesión como las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos se habrían endurecido en las dos áreas en prácticamente todas las ramas de actividad (véase gráfico A.4). Por su parte, la demanda de préstamos se redujo en una mayoría de sectores, tanto en España como en la UEM. Para el primer semestre de 2023, en las dos áreas se anticipan una nueva contracción generalizada de la oferta y descensos de la demanda en la mayoría de las ramas de actividad.

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

Crédito a las sociedades no financieras

En el cuarto trimestre de 2022, los criterios de concesión de préstamos a las sociedades no financieras se endurecieron, por quinta vez consecutiva, y de forma más intensa que el trimestre previo, aunque en menor medida de lo que anticipaban las entidades financieras tres meses antes (véase gráfico 1). La contracción de la oferta habría sido consecuencia, principalmente, del aumento de los riesgos percibidos, vinculado al deterioro de las perspectivas económicas, así como a una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras, aunque también contribuyeron, en menor medida, el incremento de los costes de financiación y la menor disponibilidad de fondos (véase gráfico 4). El detalle, según el tamaño de las empresas, evidencia que los criterios de concesión se endurecieron tanto en la financiación a las pymes como en la concedida a grandes compañías, si bien en este último caso el endurecimiento fue algo más moderado. En línea con esta evolución, aumentó el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas.

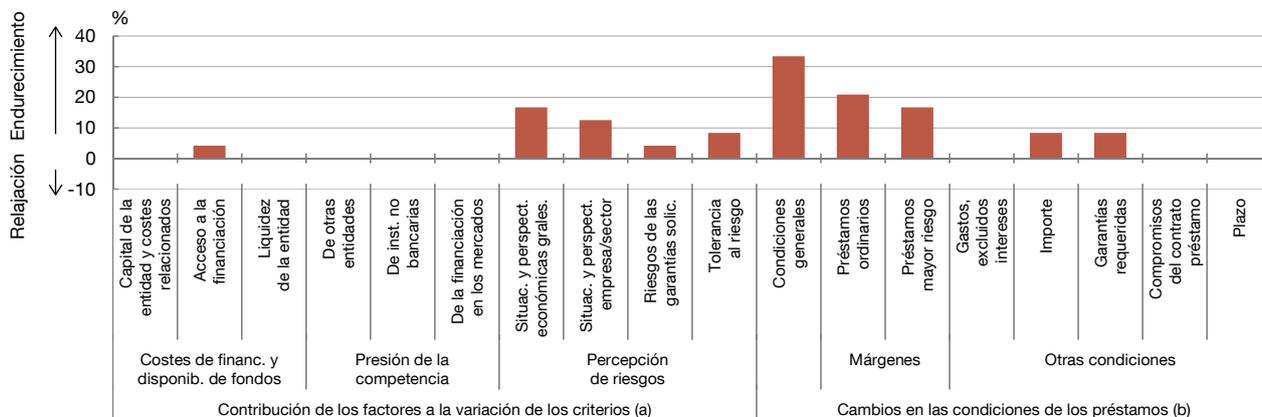
Las condiciones generales de las nuevas operaciones también se habrían endurecido entre octubre y diciembre, lo que se tradujo principalmente en un aumento de los tipos de interés aplicados a estos créditos⁶, en un contexto en el que siguieron creciendo los costes de financiación de las entidades financieras, y en el que en la mayoría de los casos habría venido acompañado de un aumento de los márgenes aplicados tanto a los préstamos ordinarios como a los de mayor riesgo. No obstante, en algunos casos esta evolución habría sido compatible con un ligero estrechamiento de los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios, dado que el aumento de los tipos de mercado de referencia no se habría trasladado totalmente a los tipos de interés de dichos préstamos, por el entorno de fuerte competencia existente. También se habrían observado un ligero aumento de las garantías requeridas y un moderado descenso de las

6 Los tipos de interés no aparecen explícitamente en la pregunta sobre cómo han variado las condiciones (se hace mención solo a los márgenes, definidos como diferencial entre el tipo de interés aplicado y un tipo de mercado de referencia). No obstante, en este trimestre algunas entidades han consignado un aumento de los tipos aplicados en el apartado que reserva esta cuestión para «Otros factores», dado que este se habría producido sin que variaran los márgenes o incluso reflejándose un estrechamiento de ellos (por el mayor aumento del tipo de mercado utilizado como referencia).

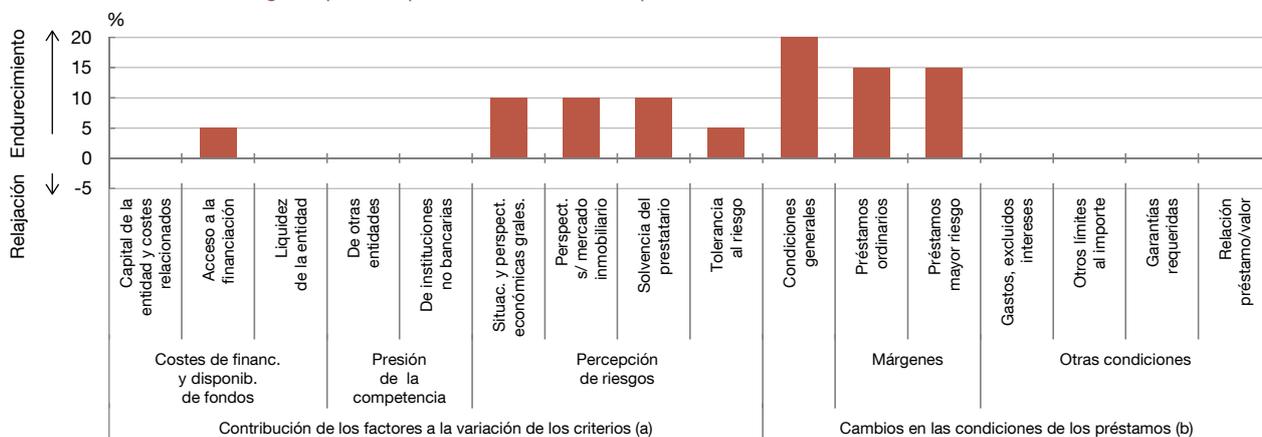
Gráfico 4

La contracción de la oferta en España en el cuarto trimestre de 2022 se explicaría fundamentalmente por el aumento de los riesgos percibidos. El endurecimiento de las condiciones se reflejó en un incremento de los tipos de interés y de los márgenes

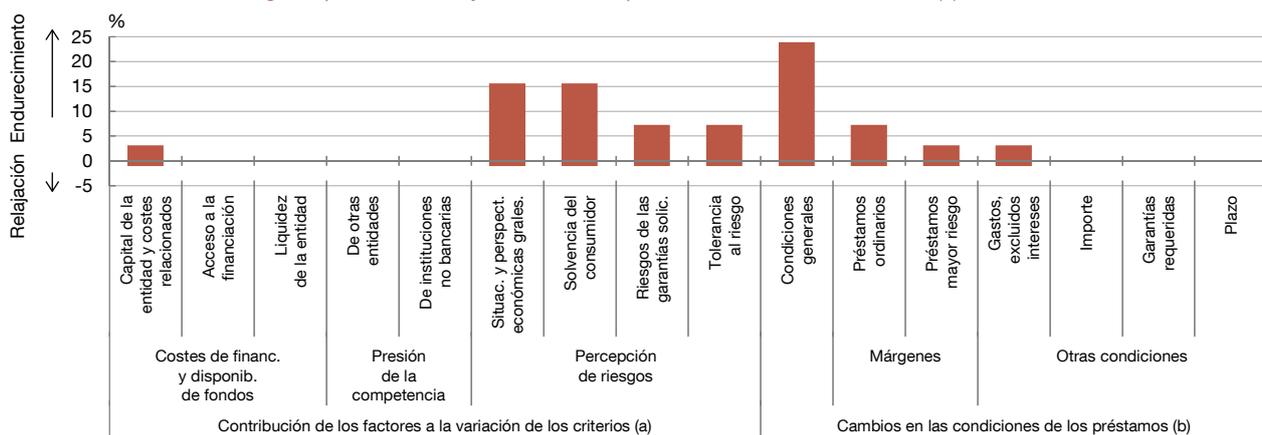
4.a Oferta de crédito a las sociedades no financieras. España. Cuarto trimestre de 2022



4.b Oferta de crédito a hogares para adquisición de vivienda. España. Cuarto trimestre de 2022



4.c Oferta de crédito a hogares para consumo y otros fines. España. Cuarto trimestre de 2022 (a)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de los criterios × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido considerablemente las condiciones × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado en cierta medida las condiciones × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado considerablemente las condiciones × 1.



cuantías concedidas, como consecuencia de los mayores riesgos percibidos y de la menor tolerancia al riesgo por parte de algunas entidades (véase gráfico 4).

Según las respuestas de las entidades financieras, en el último trimestre del año la demanda de préstamos de las empresas habría crecido de forma muy leve en el conjunto de la muestra, lo que contrasta con el descenso que se anticipaba en la ronda anterior. Esta evolución ascendente habría sido resultado de efectos contrapuestos. Por una parte, algunos factores habrían favorecido un crecimiento de las solicitudes de fondos. Entre estos se incluyen el aumento de las peticiones para financiar existencias y capital circulante, en un contexto de mayores costes de las materias primas, el incremento de las operaciones de refinanciación de deuda y, en el caso de las grandes empresas, también el descenso de la financiación captada a través de emisiones de valores de renta fija (véase gráfico 5). Por otra parte, este aumento de la demanda se habría visto compensado parcialmente por el impacto negativo asociado al repunte de los tipos de interés y por el descenso de las necesidades para financiar inversiones en activos fijos.

De cara al primer trimestre de 2023, las entidades financieras encuestadas prevén una prolongación de la pauta de endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos, así como un cierto descenso de las peticiones.

Crédito a los hogares para adquisición de vivienda

Los criterios de concesión de créditos a los hogares para adquisición de vivienda se habrían vuelto a endurecer durante el cuarto trimestre de 2022, aunque con una intensidad más moderada que la observada tres meses antes y que la que las entidades financieras anticipaban entonces para el cierre del ejercicio (véase gráfico 2). Este endurecimiento sería consecuencia fundamentalmente de un aumento de los riesgos percibidos, vinculados al deterioro de las perspectivas económicas generales y del mercado de la vivienda, así como al empeoramiento en la solvencia de los prestatarios, y, en menor medida, a una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras, a los mayores costes de financiación soportados y a una menor disponibilidad de fondos. En línea con esta evolución de la oferta, habría crecido ligeramente el porcentaje de peticiones de créditos rechazadas.

También las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se habrían endurecido entre octubre y diciembre, lo que sucede por tercer trimestre consecutivo. Ello se habría traducido en un aumento de los tipos de interés aplicados⁷, así como, en conjunto, en un incremento de los márgenes (de los aplicados tanto a los préstamos ordinarios como a los de mayor riesgo), como consecuencia principalmente de los mayores costes de financiación de las entidades, del aumento de los riesgos percibidos y, en menor medida, de la menor tolerancia al riesgo por parte de los bancos (véase gráfico 4). Al igual que en el segmento de financiación a empresas, algunas entidades señalaron un cierto descenso en los márgenes aplicados, dado que la fuerte

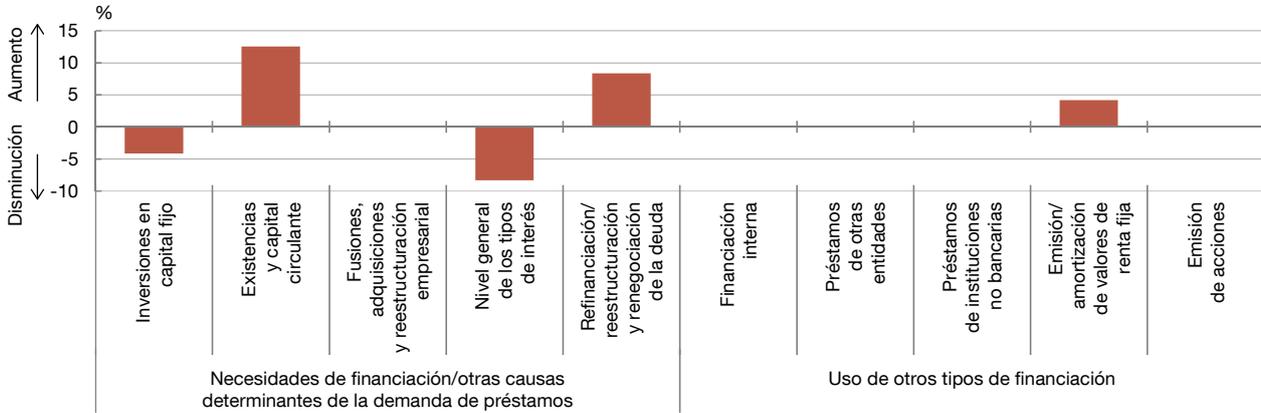
⁷ Véase nota 6.

Gráfico 5

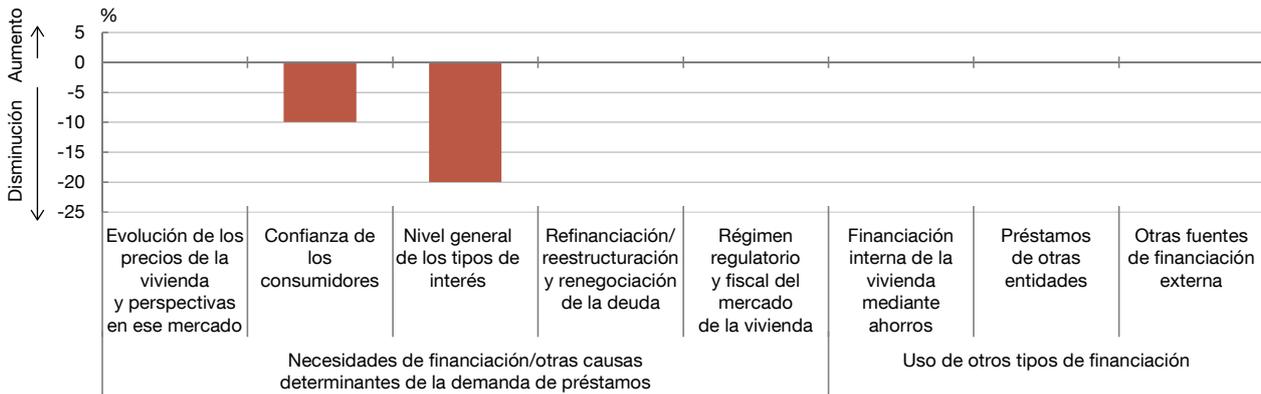
En el cuarto trimestre de 2022, la demanda de crédito de las empresas creció debido a las mayores necesidades de financiar circulante. La procedente de los hogares descendió por los mayores tipos de interés y la menor confianza de los consumidores

Factores que afectan a la variación de la demanda de crédito. España. Cuarto trimestre de 2022 (a)

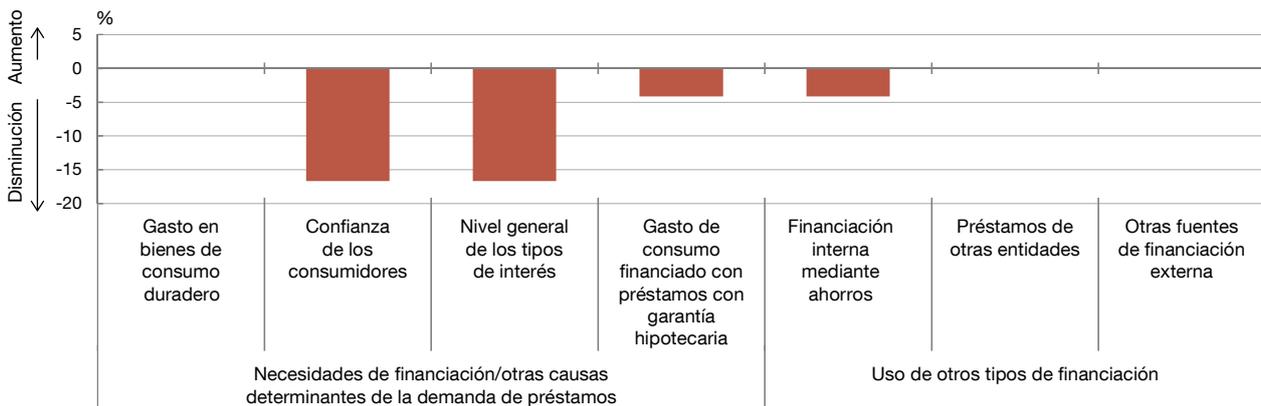
5.a Demanda de crédito de las sociedades no financieras



5.b Demanda de crédito de los hogares para adquisición de vivienda



5.c Demanda de crédito de los hogares para consumo y otros fines



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda × 1.



competencia existente en este segmento habría llevado en estos casos a que el aumento de los tipos de interés de mercado se trasladase solo parcialmente al coste de estos créditos.

De acuerdo con la percepción de las entidades financieras, la demanda de fondos para adquisición de vivienda habría vuelto a descender en el último trimestre del año, aunque más moderadamente de lo que se preveía en la ronda anterior. Esta evolución sería consecuencia, principalmente, del impacto negativo asociado al aumento de los tipos de interés y, en menor medida, del descenso de la confianza de los consumidores (véase gráfico 5).

Para el primer trimestre de 2023, las entidades financieras anticipan que la oferta seguirá endureciéndose, aunque de forma moderada, mientras que la demanda volverá a descender a un ritmo similar al observado entre octubre y diciembre.

Crédito a los hogares para consumo y otros fines

Los criterios de concesión de préstamos a los hogares para consumo y otros fines se volvieron a endurecer durante el cuarto trimestre de 2022, y lo hicieron a un ritmo similar al de tres meses antes, aunque más moderado de lo que anticipaban las entidades financieras entonces (véase gráfico 3). Al igual que en el segmento de préstamos para adquisición de vivienda, el endurecimiento se debería fundamentalmente al aumento de los riesgos percibidos, vinculados sobre todo al deterioro de las perspectivas económicas generales y al empeoramiento en la solvencia de los prestatarios (véase gráfico 4). Otros factores que también contribuyen a explicar el endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos, aunque en menor medida, serían la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras, el aumento de los riesgos relativos a las garantías solicitadas y los mayores costes de financiación soportados por los bancos. A pesar de este contexto más restrictivo de la oferta, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas se habría mantenido estable durante el mismo período.

Por su parte, las condiciones generales en este tipo de créditos también se habrían endurecido, lo que se habría reflejado, como en el resto de los segmentos, en un aumento de los tipos de interés aplicados a los nuevos préstamos concedidos⁸, y que en muchos casos habría venido acompañado de un aumento de los márgenes, tanto de los préstamos ordinarios como de los de mayor riesgo (véase gráfico 4). Al mismo tiempo, algunas entidades han informado de que estos márgenes se habrían estrechado ligeramente, al haber trasladado solo parcialmente los mayores tipos de interés de mercado al coste de estos créditos, en un contexto de fuerte presión competitiva. También se habría producido un ligero aumento de las garantías requeridas, como respuesta a los mayores riesgos percibidos y la menor tolerancia a ellos por parte de las entidades financieras.

De acuerdo con las respuestas recibidas, la demanda de crédito en el segmento de los préstamos a los hogares para consumo y otros fines se redujo ligeramente durante el cuarto trimestre de

⁸ Véase nota 6.

2022, aunque el descenso fue más moderado que el que anticipaban los bancos hace tres meses. Esta disminución se explicaría sobre todo por la menor confianza de los consumidores, por el impacto negativo asociado al incremento de los tipos de interés y también, aunque en menor medida, por el mayor uso de otros recursos para financiar estas compras (véase gráfico 5).

Para el primer trimestre de 2023, las entidades financieras prevén una nueva contracción tanto de la oferta como de la demanda de préstamos a los hogares para consumo y otros fines.

Preguntas *ad hoc*

Las entidades financieras españolas respondieron que durante el cuarto trimestre de 2022 percibieron un empeoramiento en las condiciones de acceso, tanto en los mercados minoristas como en los mayoristas, en un contexto de incremento de los tipos de interés (véase gráfico A.1). Dentro de los mercados mayoristas, el deterioro fue algo más acusado en el de valores de renta fija a largo plazo. Las entidades bancarias anticipan, para el primer trimestre de 2023, que las condiciones de acceso continuarán empeorando de forma generalizada.

Asimismo, según las entidades financieras españolas, durante 2022 las nuevas medidas regulatorias y supervisoras de capital, apalancamiento o liquidez habrían propiciado un aumento del nivel de los activos y del capital, así como un ligero endurecimiento, en todos los segmentos, de los criterios de concesión de préstamos y de los márgenes aplicados (véase gráfico A.2). Para 2023 se prevé una prolongación de estas tendencias.

Por otra parte, las entidades señalaron que, durante el segundo semestre de 2022, la evolución de la ratio de dudosos propició un leve endurecimiento de los criterios de concesión en los créditos a hogares para consumo y otros fines, y de las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos en todos los segmentos (véase gráfico A.3). Ello se explicaría tanto por los mayores costes de capital y de las operaciones de saneamiento como por el impacto de los requerimientos regulatorios, de la mayor percepción de riesgos y de la menor tolerancia a ellos por parte de algunas entidades financieras. Para el primer semestre de 2023 se anticipa que la evolución de la morosidad podría favorecer nuevamente un cierto endurecimiento generalizado de la oferta de crédito.

Finalmente, sobre la evolución de la oferta y de la demanda de crédito por sectores, las entidades financieras declararon que, en el segundo semestre de 2022, se habrían endurecido los criterios de concesión y las condiciones en prácticamente todas las ramas, y de forma algo más intensa en las empresas industriales que realizan un uso más intensivo de la energía en sus procesos productivos. Por su parte, la demanda se habría reducido en casi todos los sectores. Para el primer semestre de este año, las entidades financieras anticipan que continuará contrayéndose la oferta de forma generalizada, al tiempo que se produciría un descenso moderado de las solicitudes de préstamos en la mayoría de los sectores (véase gráfico A.4).

Cómo citar este documento

Menéndez Pujadas, Álvaro, y Maristela Mulino. (2023). "Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: enero de 2023". *Boletín Económico - Banco de España*, 2023/T1, 11. <https://doi.org/10.53479/29506>

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2023

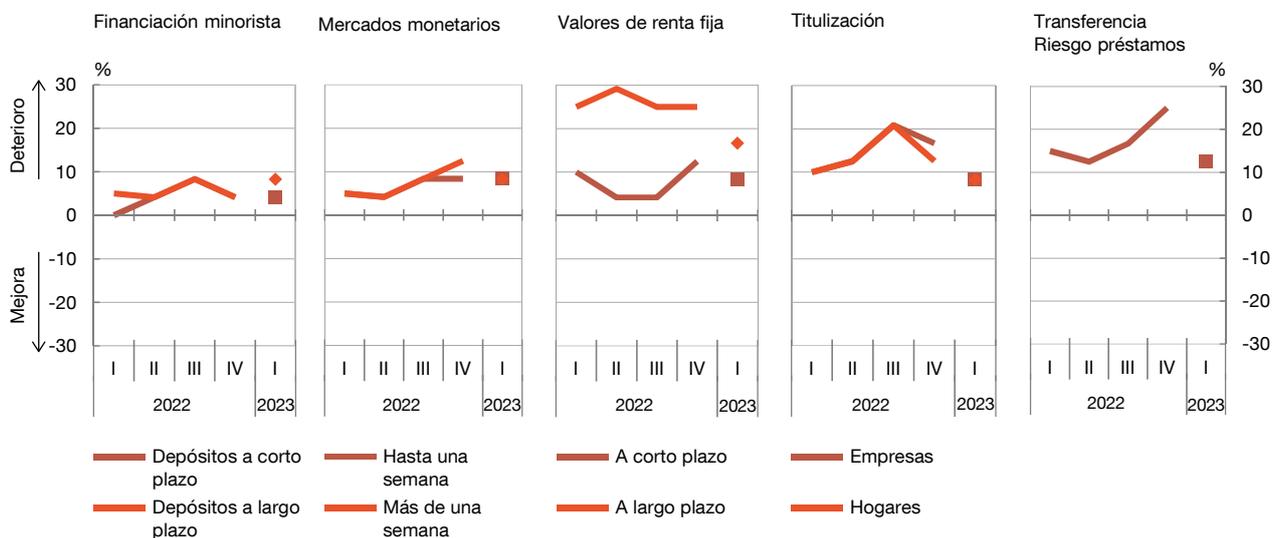
ISSN 1579-8623 (edición electrónica)

Anejo

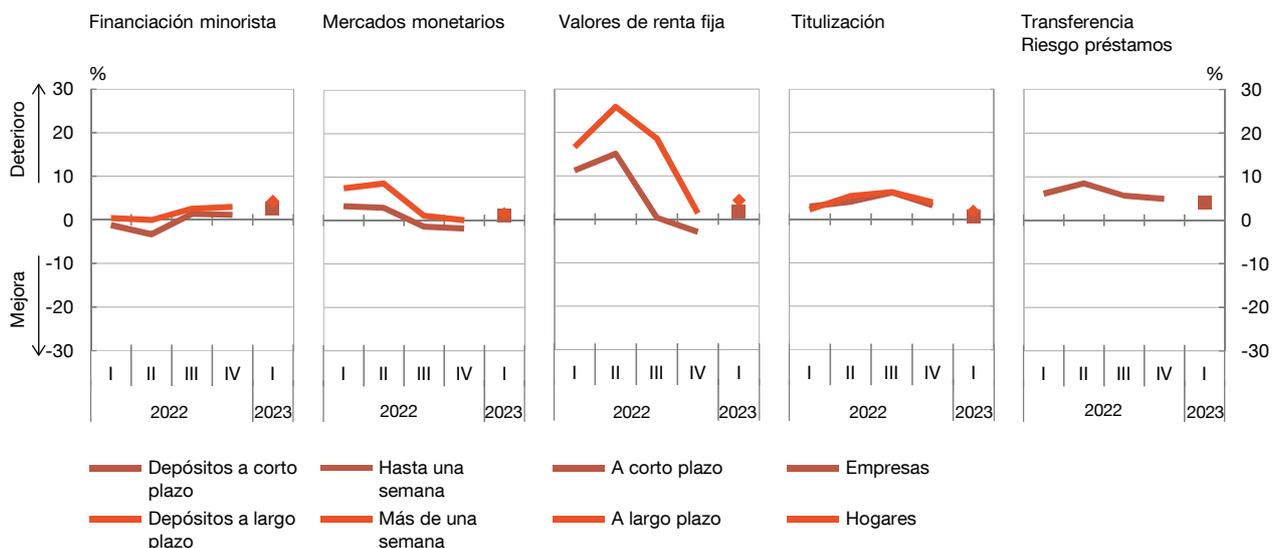
Gráfico A.1

En el cuarto trimestre de 2022, las condiciones de acceso a los mercados de financiación se deterioraron en una mayoría de casos, tanto en España como en la UEM

A.1.a Acceso a la financiación. España (a) (b)



A.1.b Acceso a la financiación. UEM (a) (b)



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado \times 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro \times 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora \times 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable \times 1.
 b ♦, ■ = previsión.

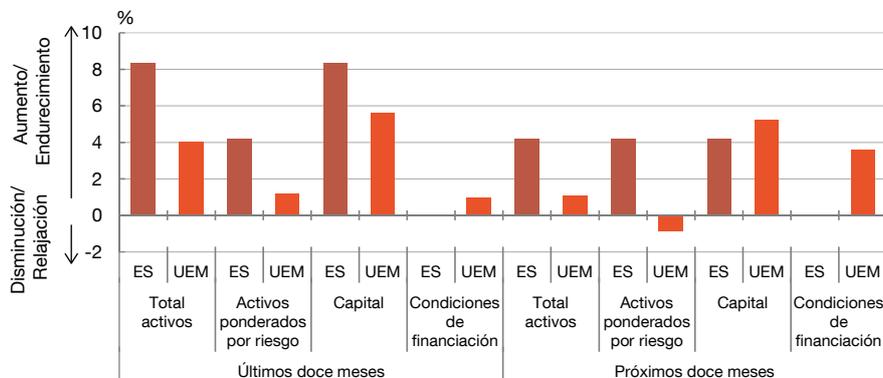


Gráfico A.2

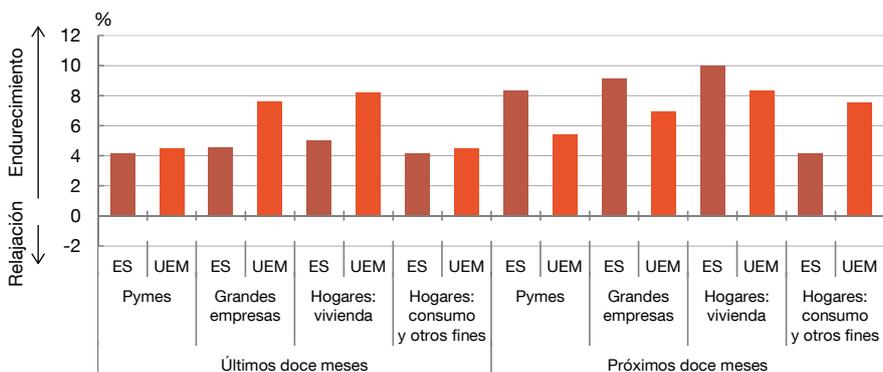
En 2022, las medidas regulatorias y supervisoras habrían favorecido un aumento de los activos y del capital de las entidades financieras de ambas áreas, y habrían contribuido a una cierta contracción de la oferta de crédito (a)

Impacto de los nuevos requisitos regulatorios y de supervisión

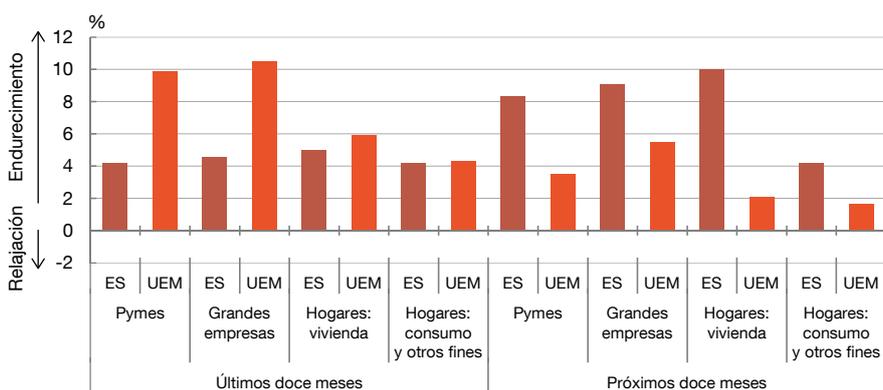
A.2.a Activos, capital y condiciones de financiación



A.2.b Criterios de aprobación de préstamos



A.2.c Márgenes aplicados a los préstamos



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

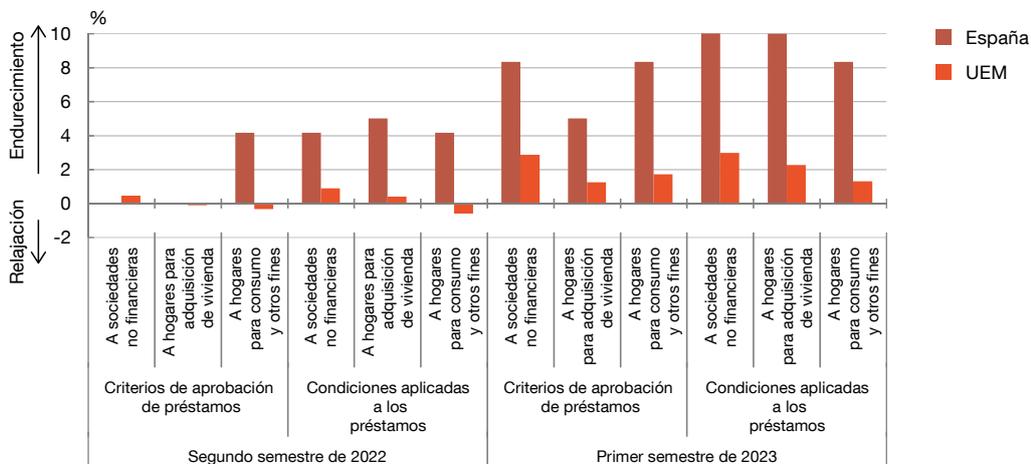
a Indicador = porcentaje de entidades que han señalado un aumento o un endurecimiento (según el concepto analizado), menos el porcentaje de las que han señalado un descenso o una relajación (según el concepto analizado), ponderando por 1 las variaciones considerables y por 1/2 las variaciones de menor cuantía.



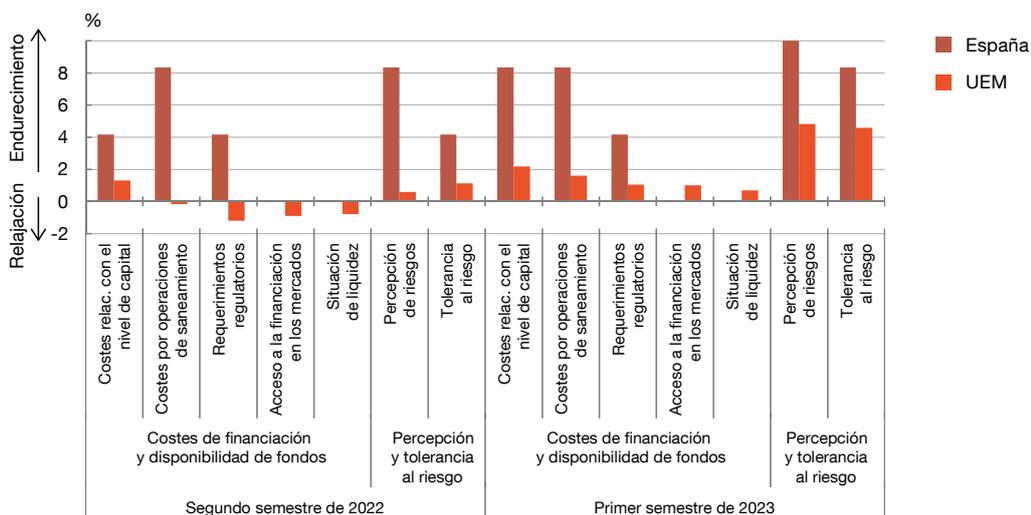
Gráfico A.3

Las entidades financieras españolas declararon que la ratio de morosidad contribuyó a una cierta contracción de la oferta de crédito en el segundo semestre de 2022

A.3.a Impacto de la ratio de morosidad sobre la política crediticia



A.3.b Contribución de los factores (a)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

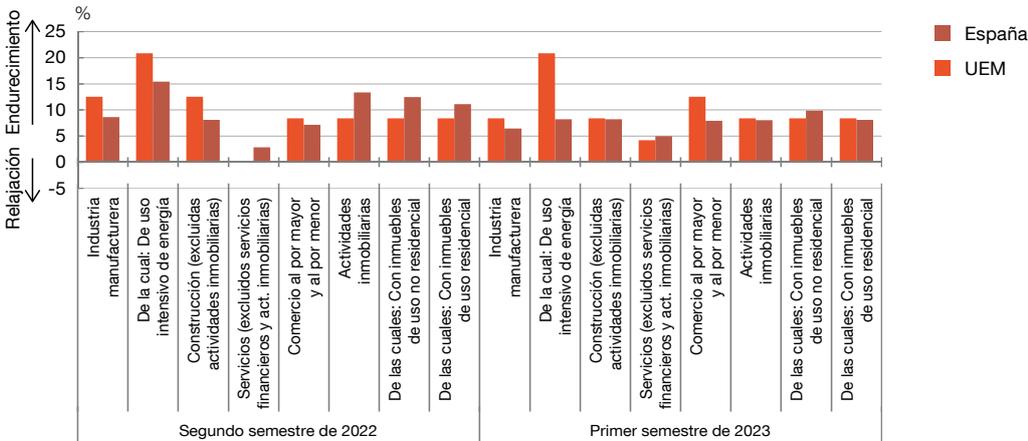
a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación × 1.



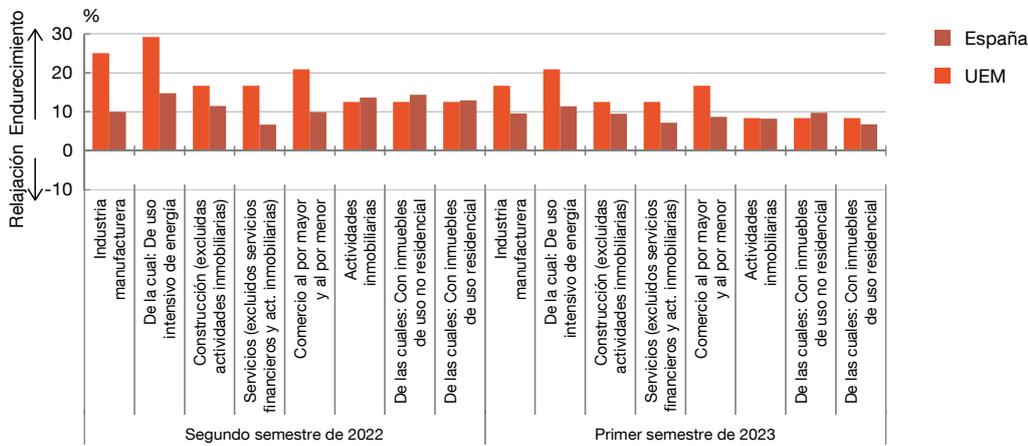
Gráfico A.4

En el segundo semestre de 2022 se habría contraído la oferta crediticia y reducido la demanda, tanto en España como en la UEM, en la mayoría de los sectores

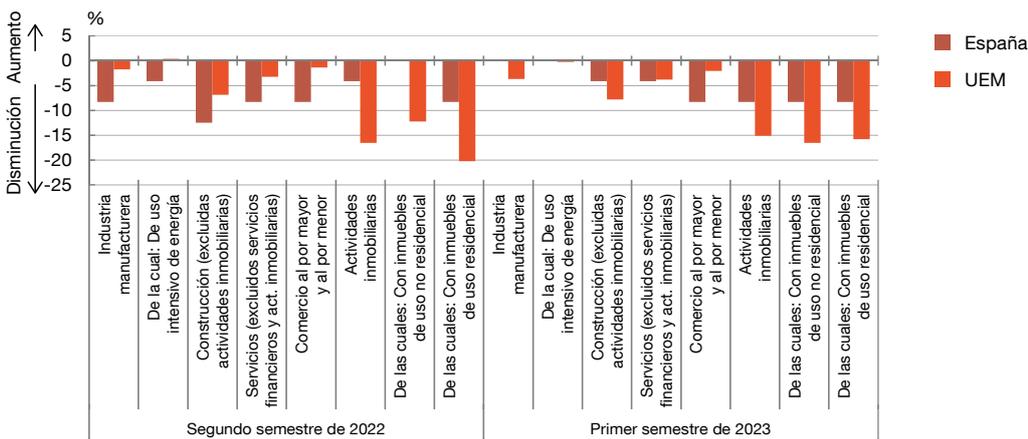
A.4.a Variación de los criterios de aprobación de préstamos, por sector de actividad (a)



A.4.b Variación de las condiciones de los préstamos, por sector de actividad (a)



A.4.c Variación de la demanda de préstamos, por sector de actividad (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de la política de concesión de préstamos $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación $\times 1$.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable $\times 1$.

